

MARTES, 6 DE JULIO DE 2021 - BOC NÚM. 129

## AYUNTAMIENTO DE ENTRAMBASAGUAS

**CVE-2021-6065** *Aprobación inicial y exposición pública del Reglamento de Control Horario y Presencial para el personal laboral.*

El Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada en fecha 4 de junio de 2021, acordó la implantación de un sistema de control horario para el personal laboral al servicio de este Ayuntamiento y la aprobación inicial del Reglamento de Control Horario y Presencial.

De conformidad con lo establecido en el artículo 49.b) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local -LRBRL-, se expone al público el Reglamento por plazo de 30 días hábiles al objeto de que los interesados puedan formular las reclamaciones y/o sugerencias que estimen pertinentes. En el supuesto de que no se presenten reclamaciones, ni sugerencias el Reglamento se entenderá definitivamente aprobado.

Entrambasaguas, 28 de junio de 2021.

La alcaldesa,

María Jesús Susinos Tarrero.

2021/6065

CVE-2021-6065